



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO DGAD-LEA-N038-2019, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES PARA DIFERENTES ÁREAS USUARIAS.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00** horas del día **treinta de julio del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración del acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N038-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en esta ciudad, se encuentra reunido el personal de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE; del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; de la Secretaría General de Gobierno; de la Secretaría de Seguridad Pública; del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; de la Fiscalía General, así como de la Contraloría, todos del Estado de Aguascalientes, cuyos nombres, cargos y firmas se hacen constar al final de la presente acta, con fundamento en lo establecido por los artículos **57 y 58** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, en concordancia con lo señalado en el apartado **1.10), inciso h)**, de la convocatoria de la presente licitación, se hace constar el **Fallo de Adjudicación** emitido por la convocante, de conformidad a lo siguiente:

En términos de los artículos **13 fracción I y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE**, este acto es presidido por el **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones y lo coordina el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, ambos de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, como servidor público facultado para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento, en términos del artículo **12 fracción X** de la **Ley**.

Reseña Cronológica de los Actos del Procedimiento:

- Con base en lo establecido en el artículo **52** de la **Ley** y de acuerdo con las fechas establecidas en la convocatoria en su apartado **1.3)** para la licitación, el día **dieciocho de julio del año dos mil diecinueve**, siendo las doce horas, se celebró la única junta de aclaraciones sobre la convocatoria; los detalles quedaron especificados en el acta que se levantó al finalizar la sesión, la cual para efectos del artículo **58** de la **Ley**, fue firmada por los Licitantes asistentes a dicho acto y un ejemplar de la misma se difundió en el portal del Gobierno del Estado, en la página electrónica de Hoy Se Compra <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>.
- Siendo las diez horas un minuto del día **veinticuatro de julio del año dos mil diecinueve**, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo **54** de la **Ley**, se llevó a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la participación de los siguientes Licitantes:



LICITANTES
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V.
JOSÉ OMAR ARRONIZ MÉNDEZ

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los Licitantes descritos, se procedió a su apertura haciendo constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en los apartados 1.9) y 1.10) de la convocatoria para esta Licitación, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran la proposición y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que los bienes propuestos por los Licitantes fueran congruente con la descripción y requisitos solicitados por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente la calidad, confiabilidad, seguridad y certeza de los mismos en los términos exigidos por el Ente Requiere, con una oferta solvente y conveniente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 12 fracción XI, 55 segundo párrafo y 57 fracción V, de la Ley; apartados 1.10), 2.2), 2.4), 2.5) y 2.7) de la convocatoria, el Ente Requiere representado por el **C. José Antonio Sánchez Gómez**, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, y su Área Técnica representada por el **Lic. José Oscar González Martínez**, Jefe del Departamento de Contabilidad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes; la **Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz**, Auxiliar Administrativa del Centro de Control y Confianza C3 de la Secretaría General de Gobierno de Aguascalientes; el **Lic. Enrique Ávila Arechiga**, Asesor de Atención Multidisciplinaria, Control y Seguimiento del Órgano Desconcentrado de Asesoría Jurídica, y Atención a Víctimas u Ofendidos del Delito del Estado de Aguascalientes, el **Lic. Francisco Javier Campos de Lira**, Auxiliar Jurídico de la Dirección General de Reinserción Social; el **C. Oscar Martín López de los Santos**, Jefe del Departamento de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Fiscalía General del Estado; la **C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado**, Encargada de Recursos Federales del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, procedieron a la revisión de la documentación técnica de las proposiciones presentadas por los Licitantes en comento y emitieron el **Dictamen Técnico** correspondiente, enumerado de la siguiente forma: 1. Centro Comercial de Equipos, S.A. de C.V. del 1 al 21 y 2. José Omar Arroniz Mendez del 1 al 22, dando un total de **43 hojas**, el cual se integra a la presente acta para formar parte de la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Licitante: CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado 2.2) de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46, ofertadas



por el Licitante, como se señala en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento en los numerales **1, 16 y 17**.

En cuanto a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, llevada a cabo por el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, hacen constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15** y no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**.

Con respecto a la oferta económica del Licitante en comento con fundamento en los artículo **12, fracción XI; 57 fracciones I y II** de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub incisos h1), h2) 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que la sociedad Licitante **cumple** para las partidas **1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46** y **no cumple** para las partidas **2, 6, 12, 23, 29 y 40**, en virtud de que rebasan el techo presupuestal autorizado para la presente licitación.

2. Licitante: JOSÉ OMAR ARRONIZ MÉNDEZ.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **2.2)** de la convocatoria de la presente licitación para las partidas números **1, 2, 3, 13, 17, 21, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 38, 39**, y **no cumple** para las partidas números **4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 26, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45 y 46**, por las razones que sustentan la determinación técnica como se muestra en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **2.4)** de dicha convocatoria se señala su cumplimiento en los numerales **1, 16 y 17**.

Por lo que respecta a la evaluación de los documentos administrativos y legales correspondientes a la proposición del Licitante que nos ocupa conforme al apartado **2.4)** de la convocatoria, llevada a cabo por el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, hacen constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15**, no le aplica el requisito correspondiente al numeral **6**, y **no cumple** con lo solicitado en el numeral **5** ya que se requirió lo siguiente:

5.	<ul style="list-style-type: none">Escrito de acreditación del participante en original conforme a lo establecido en el Anexo E de la convocatoria.Escritura constitutiva en original o copia certificada y copia simple para cotejo y última modificación a dicha acta constitutiva, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo si hubo reformas, debidamente inscritas en el Registro Público de Comercio.Poder General para actos de administración o especial para participaren procedimientos de Licitación, vigente y en original o copia certificada y copia simple para su cotejo. <p>Así mismo deberá proporcionar una dirección de correo electrónico (en caso de contar con él).</p>
----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Tratándose de persona física, original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo.

Para este requisito el Licitante exhibe únicamente el Anexo E, y no presenta original o copia certificada de su aviso de inscripción ante el Registro Federal de Contribuyentes (Cédula de Identificación Fiscal) y copia simple para su cotejo, documento que es expedido por el SAT en términos del artículo 27 del Código Fiscal de la Federación (cff), y que es solicitado por la convocante a efecto verificar los datos generales de las personas físicas licitantes en cuanto al régimen y situación fiscal, así como sus diferentes obligaciones y actividad económica preponderante, razón por la cual incumple con la debida presentación de su proposición al no exhibir este requisito como así fue solicitado en la convocatoria materia de la presente licitación, imposibilitando a esta convocante determinar objetivamente la evaluación de la proposición, ya que este documento es analizado conjuntamente con la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y comprobantes fiscales digital por internet (CFDI) del participante.

En razón del incumplimiento antes señalado, el cual afecta la solvencia de la proposición del Licitante, se actualiza el supuesto de desechamiento en términos del artículo **57 fracción I de la Ley** y apartado **1.13) incisos b) y d)** de la convocatoria que señala lo siguiente:

1.13) DESECHAMIENTO:

En concordancia con el artículo 50 fracción XV de la **LEY** y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 fracción I de la **LEY**, la convocante desechará las proposiciones de los **LICITANTES** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes incisos:

- a) (...)
- b) Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y sus anexos.
- c) (...)
- d) Por no presentar sus proposiciones en la forma requerida o incompleta.

Con relación a la oferta económica del Licitante que nos ocupa con fundamento en los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II** de la Ley, apartados **1.10) inciso h), sub incisos h1), h2) 2.2), 2.4)** numeral 2, y su correspondiente Anexo "C", se hace constar que el Licitante **cumple** para las partidas **5, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 25, 27, 29, 33, 34, 37, 38, 40**, de las cuales no obstante su cumplimiento se mantiene la causal de desechamiento de su proposición. Asimismo por rebasar el techo presupuestal autorizado para la presente licitación, **no cumple** para las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 31, 32, 35, 36, 39, 41, 42, 43, 44, 45 y 46**. Cabe señalar que para el caso de la partida número **35** que rebasa el techo presupuestal, asimismo se señala su incumplimiento por error de cálculo en términos del apartado **1.13) inciso J)** en virtud de que la cantidad de bienes ofertada por el Licitante no coincide con la cantidad solicitada en la convocatoria como se muestra a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD OFERTADA	CANTIDAD CORRECTA	OFERTA LICITANTE				CALCULO CORRECTO			
			P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	P.U.	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
35	5	6	\$1,800.00	\$ 9,000.00	\$1,440.00	\$10,440.00	\$1,800.00	\$10,800.00	\$1,728.00	\$12,528.00



Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos **12 fracción XI, 56, fracción II, y 57, fracciones IV y V** de la **Ley**, en correlación con el artículo **33 fracciones XIX y XXIX** de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, **16 fracciones X y XXI** del Reglamento Interior de la **SAE**, el **Lic. Benjamín González Silvestre**, en ejercicio de sus atribuciones de **Director General de Adquisiciones de la SAE**, y una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta licitación y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Otorgar fallo de adjudicación al Licitante **CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS S.A. DE C.V.** para las partidas **1, 3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45 y 46**, por la cantidad antes de I.V.A. de **\$1,210,872.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, y cumplir económicamente para las partida antes mencionadas.

SEGUNDO: Por los incumplimientos de los Licitantes señalados en el presente fallo se declaran desiertas las partidas números **2, 4, 6, 12, 23, 29 y 40**, en virtud de que persiste la necesidad de contratar los bienes correspondientes a dichas partidas con el carácter y requisitos solicitados, se procederá conforme al artículo **59 cuarto párrafo de la Ley**.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 58 de la Ley, la presente acta podrá ser consultada en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en “**HOY SE COMPRA**” en la liga: <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx>. Lo anterior sustituirá a la notificación personal, así mismo se reservará un ejemplar para consulta del Licitante en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo establecido en el artículo **67 de la Ley**, en correlación con el apartado **3.1)** de la convocatoria para el licitante adjudicado, se le informa que la firma del contrato respectivo será en un término no mayor de diez días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes ubicada en Av. de la Convención oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., y la entrega de la garantía de cumplimiento de contrato y calidad según lo dispone el artículo **69 de la Ley**, deberán constituirse en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la fecha en que el Proveedor firme el contrato respectivo.

Se hace constar que la presente acta consta de **51 (cincuenta y un) fojas**, de las cuales **8 (ocho) fojas** útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **43 (cuarenta y tres) fojas** útiles por uno de sus lados correspondiente al dictamen técnico.



SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

Lic. Benjamín González Silvestre

Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez

Jefe del Departamento de Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia

Técnico en Licitaciones de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales

Compradora de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.



B. H. L. R. M. S. M. V. J. E. A. M. E. J. E. Foja 6 de 8



Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones de la
Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIRENTES:

C. José Antonio Sánchez Gómez
Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes

EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA:

L.A.E. José Oscar González Martínez
Jefe del Departamento de Contabilidad
del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal
de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Lic. Jatsiri Yolotzin García Ortiz
Auxiliar Administrativo del Centro de Evaluación y Control de
Confianza C3 de la Secretaría General de
Gobierno del Estado de Aguascalientes .

Lic. Enrique Ávila Aréchiga
Asesor de Atención Multidisciplinaria, Control y
Seguimiento del Órgano Desconcentrado de
Asesoria Jurídica y Atención a Víctimas u Ofendidos
del Delito del Estado de Aguascalientes.

Lic. Francisco Javier Campos de Lira
Auxiliar Jurídico de la Dirección
General de Reincisión Social
del Estado de Aguascalientes

Lic. Oscar Martín López de los Santos
Jefe del Departamento de Inventarios de
Bienes Muebles e Inmuebles de la
Fiscalía General del Estado.

C.P. Sandra Angélica Santarosa Mercado,
Encargada de Recursos Federales del Instituto
Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.



POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental

Pedro de J. Barrera

LICITANTES:

C. Guillermo Fernando Ruiz Castañeda
Por parte de la Sociedad
CENTRO COMERCIAL DE EQUIPOS, S.A. DE C.V.

S - F - D - B - 3

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
30 DE JULIO DEL 2019.

Fin del Acta

l



mel

F

M

+

J

E
G
J
E
J

M